Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com
(UOC)

ADENDA Nº 01/2016

Capitán Miranda, 23 de Noviembre del 2016

Señores Oferentes
Presente:

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), se dirige a Usted/es en referencia al llamado a CONTRATACION DIRECTA CD **Nº: 06/2016 PARA REPARACION DE TECHO Y PATIO DE FORMACION DEL COLEGIO MOISES BERTONI**; **ID 319516,** convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, a objeto de comunicar las modificaciones realizadas a la presente convocatoria.----------

Asimismo se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas, formaran partes de las bases y condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

ENMIENDA: 1) ANEXO 1- CARTA DE INVITACION A OFERENTES

DONDE DICE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted/es con el objeto de invitarle/s a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 06/2016 para la realización del llamado **"REPARACION DE TECHO Y PATIO DE FORMACION DEL COLEGIO MOISES BERTONI"**convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA** – ITAPÚA - PY.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 01 **de Diciembre del año 2016** a las **–07:10 hs. AM**, y la apertura de las ofertas se realizara **el mismo día a las 07:30 hs. AM**.

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.

DEBE DECIR:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted/es con el objeto de invitarle/s a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 06/2016 para la realización del llamado **"REPARACION DE TECHO Y PATIO DE FORMACION DEL COLEGIO MOISES BERTONI" ID 319516,** convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA** – ITAPÚA - PY.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 01 **de Diciembre del año 2016** a las **–07:10 hs. AM**, y la apertura de las ofertas se realizara **el mismo día a las 07:30 hs. AM**.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com
(UOC)

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.

2) ANEXO 1, PUNTO 5. MODIFICACION DE DOCUMENTOS (ADENDAS)

DONDE DICE:

1. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **25 de Noviembre de 2016**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

DEBE DECIR:

2. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **28 de Noviembre de 2016**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

3) **ANEXO 1 PUNTO 8 INC. M)**

DONDE DICE:

m) Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce perfectamente las condiciones físicas del lugar en que se efectuaran las obras y que ha tomado en cuenta esas circunstancias para presentar la oferta.

DEBE DECIR:

m) Todo oferente que no efectúe visita al sitio de obras, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

4) ***ANEXO 1 PUNTO 10***

DONDE DICE:

Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (Treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Capitán Miranda

Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com
(UOC)

DEBE DECIR:

Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (Treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2. Si el oferente no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al **5 %** del monto total de la oferta.

5) ANEXO 2 – PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

DONDE DICE:

	INSTITUCION: COLEGIO MOISÉS SANTIAGO BERTONI					
ITEM	**Cod. Catalogo**	**RUBRO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	72102802-003	Desmantelamiento de teja colonial y tejuelitas sobre estructura de tirantes y listones existentes	m2	107,00		
2	72102802-003	**Estructura de HºAº**				
3	72102802-003	Viga cumbrera de 0,45x0,20 y dados	m3	0,85		
4	72102802-003	Columna y zapata de soporte de viga cumbrera	m3	0,65		
5	72102802-003	Encadenado superior de 0,13 x 0,27	m3	0,65		
6	72102802-003	Columnas y zapatas de galería.	m3	0,80		
7	72102802-003	Techo de teja colonial y tejuelones prensados sobre estructura de tirantes de yvyrapyta de 2"x6".	m2	107,00		
8	72102802-003	Viga de galería de yvyrapytá de 8" x 4"	gl	1		
9	72102802-003	Revoque interior,exterior y de columnas de galería	m2	33		
10	72102802-003	Piso de baldosa calcárea en galerías y aulas	m2	6		
11	72102802-003	Pintura de estructura de techo	m2	107,00		
12	72102802-003	Pintura interior látex, incluye aberturas	m2	116,00		
13	72102508-001	Piso exterior. Alisado de cemento sobre contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm.	m2	702,00		
14	72102802-003	Reparación de canal a cielo abierto a: 0,80 mts.	ml	30,20		
15	72102802-003	Limpieza final	gl	1,00		
	TOTAL					

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Capitán Miranda
Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda

DEBE DECIR:

	INSTITUCION: COLEGIO MOISÉS SANTIAGO BERTONI					
ITEM	**Cod. Catalogo**	**RUBRO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	72102802-003	Desmantelamiento de teja colonial y tejuelitas sobre estructura de tirantes y listones existentes	m2	107,00		
	72102802-003	**Estructura de HºAº**				
2	72102802-003	Viga cumbrera de 0,45x0,20 y dados	m3	0,85		
3	72102802-003	Columna y zapata de soporte de viga cumbrera	m3	0,65		
4	72102802-003	Encadenado superior de 0,13 x 0,27	m3	0,65		
5	72102802-003	Columnas y zapatas de galería.	m3	0,80		

6	72102802-003	Techo de teja colonial y tejuelones prensados sobre estructura de tirantes de yvyrapyta de 2"x6".	m2	107,00		
7	72102802-003	Viga de galería de yvyrapytá de 8" x 4"	gl	1		
8	72102802-003	Revoque interior,exterior y de columnas de galería	m2	33		
9	72102508-001	Piso de baldosa calcárea en galerías y aulas	m2	6		
10	72102802-003	Pintura de estructura de techo	m2	107,00		
11	72102802-003	Pintura interior látex, incluye aberturas	m2	116,00		
12	72102508-001	Piso exterior. Alisado de cemento sobre contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm.	m2	702,00		
13	72102802-003	Reparación de canal a cielo abierto a: 0,80 mts.	ml	30,20		
14	72102802-003	Limpieza final	gl	1,00		
	TOTAL					

6) ANEXO 3, PUNTO 1 – FORMA DE PAGO.

DONDE DICE:

1. Forma de Pago:

No habrá anticipo financiero.

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.

La factura deberá ser presentada en: tesorería de la Municipalidad de Capitán Miranda, una vez aprobado el certificado.

DEBE DECIR:

2. Forma de Pago:

No habrá anticipo financiero.

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.

La factura deberá ser presentada en: tesorería de la Municipalidad de Capitán Miranda, una vez aprobado el certificado. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la presentación de la factura legal en la Municipalidad de Capitán Miranda.

Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com
(UOC)

7) PROFORMA DE CONTRATO, ART. 4) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

DONDE DICE:

	INSTITUCION: COLEGIO MOISÉS SANTIAGO BERTONI					
ITEM	Cod. Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-003	Desmantelamiento de teja colonial y tejuelitas sobre estructura de tirantes y listones existentes	m2	107,00		
2	72102802-003	**Estructura de HºAº**				
3	72102802-003	Viga cumbrera de 0,45x0,20 y dados	m3	0,85		
4	72102802-003	Columna y zapata de soporte de viga cumbrera	m3	0,65		
5	72102802-003	Encadenado superior de 0,13 x 0,27	m3	0,65		
6	72102802-003	Columnas y zapatas de galería.	m3	0,80		
7	72102802-003	Techo de teja colonial y tejuelones prensados sobre estructura de tirantes de yvyrapyta de 2"x6".	m2	107,00		
8	72102802-003	Viga de galería de yvyrapytá de 8" x 4"	gl	1		
9	72102802-003	Revoque interior,exterior y de columnas de galería	m2	33		
10	72102802-003	Piso de baldosa calcárea en galerías y aulas	m2	6		
11	72102802-003	Pintura de estructura de techo	m2	107,00		
12	72102802-003	Pintura interior látex, incluye aberturas	m2	116,00		
13	72102508-001	Piso exterior. Alisado de cemento sobre contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm.	m2	702,00		
14	72102802-003	Reparación de canal a cielo abierto a: 0,80 mts.	ml	30,20		
15	72102802-003	Limpieza final	gl	1,00		
	TOTAL					

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Capitán Miranda
Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda

DEBE DECIR:

	INSTITUCION: COLEGIO MOISÉS SANTIAGO BERTONI					
ITEM	Cod. Catalogo	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-003	Desmantelamiento de teja colonial y tejuelitas sobre estructura de tirantes y listones existentes	m2	107,00		
	72102802-003	**Estructura de HºAº**				
2	72102802-003	Viga cumbrera de 0,45x0,20 y dados	m3	0,85		
3	72102802-003	Columna y zapata de soporte de viga cumbrera	m3	0,65		
4	72102802-003	Encadenado superior de 0,13 x 0,27	m3	0,65		
5	72102802-003	Columnas y zapatas de galería.	m3	0,80		
6	72102802-003	Techo de teja colonial y tejuelones prensados sobre estructura de tirantes de yvyrapyta de 2"x6".	m2	107,00		
7	72102802-003	Viga de galería de yvyrapytá de 8" x 4"	gl	1		
8	72102802-003	Revoque interior,exterior y de columnas de galería	m2	33		
9	72102508-001	Piso de baldosa calcárea en galerías y aulas	m2	6		
10	72102802-003	Pintura de estructura de techo	m2	107,00		

11	72102802-003	Pintura interior látex, incluye aberturas	m2	116,00		
12	72102508-001	Piso exterior. Alisado de cemento sobre contrapiso de hormigón de cascotes 10 cm.	m2	702,00		
13	72102802-003	Reparación de canal a cielo abierto a: 0,80 mts.	ml	30,20		
14	72102802-003	Limpieza final	gl	1,00		
	TOTAL					

8) PROFORMA DE CONTRATO, PUNTO 12 MULTAS.
DONDE DICE:
12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas se aplicarán en los casos establecidos en la ley 2051/03

DEBE DECIR:
12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Las modificaciones hechas al PBC, se realizan en observancia a lo establecido en el art. 22 de la ley 2051/03 y el art. 40 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley de las Contrataciones Públicas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda